INFORME TÉCNICO SOBRE ACLARACIÓN

Sobre 2: "CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

Objeto del contrato:

EXPTE AAE2018-0046 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND"

DEPARTAMENTO INTERNACIONALIZACION Y PROSPECTIVA

1. OFERTAS PRESENTADAS

Se realiza la apertura del Sobre Nº 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor para la realización del proyecto "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND". Las empresas que han ofertado a esta licitación han sido ISOIN, Ingeniería y Soluciones Informáticas del Sur, S.L. y GEONALÓN S.COOP.ASTUR, siendo la única oferta admitida una vez valorada la documentación acreditativa de los requisitos previos:

- ISOIN, Ingeniería y Soluciones Informáticas del Sur, S.L.

2. ACLARACIÓN DEL AREA DE NUEVAS TÉCNOLOGÍAS Y SISTEMAS AVANZADOS SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

La empresa ISOIN, S.L. obtuvo la siguiente puntuación según el informe técnico de 9 de mayo de 2019:

	Puntuación
ISOIN, S.L.	28 puntos

Tras la evaluación del sobre 2 se detecta, desde la comisión técnica, la necesidad de aclaración por parte del ofertante de ciertos puntos de su propuesta técnica. En concreto se le solicita, el día 27 de mayo de 2019 con un plazo de entrega de tres días hábiles, lo siguiente:

En relación al expediente de contratación con número AAE2018-0046 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA WEB CON ITINERARIOS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO GARVELAND", y en concreto a su oferta presentada para la documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (Sobre nº 2), se hace necesaria una aclaración sobre la fuente de datos que se utilizará en la arquitectura propuesta, diferenciando entre cuales son fuentes propias y cuales servicios externos (especificándolos individualizadamente). Hemos de tener en cuenta la necesidad de la homogeneidad e integridad de los datos entre los dos países abarcados en el presente proyecto, por lo que se precisa concreción a este respecto. En este sentido también es preciso aclarar si los cálculos espaciales descritos se basan en cálculos sobre los datos propios o hacen uso de servicios externos.

Del mismo modo se precisa aclaración sobre el plazo máximo para la ejecución del proyecto, al haberse indicado de manera expresa en la oferta presentada un plazo de ejecución de 8 meses, especificándose sin embargo, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que el plazo máximo de finalización es el 15 de noviembre de 2019, lo que supondría que la ejecución del contrato finalizaría con posterioridad a la fecha indicada en el PCAP.

La empresa ISOIN, S.L. presenta la aclaración solicitada el 29 de mayo de 2019 según las directrices requeridas.

La aclaración realizada por ISOIN, S.L. sobre el requerimiento solicitado indica qué:

- Para la capa de información sobre puntos de turismo usará fuentes de www.andalucia.org y www.visitaalgarve.pt además presenta otras fuentes de infraestructura y turismo sobre las que indica que hará un proceso manual de información. Complementa, además, con otras fuentes genéricas para la verificación de la información.
- Para el cálculo de datos espaciales propone usar el servicio externo OSRM API del proyecto Open Street Map.
- Para el cálculo de nuevo punto de recarga propone realizarlo de forma interna.
- Para el plazo de ejecución se aclara que la finalizarían los trabajos el 15 de noviembre de 2019.

Por lo tanto, ante las aclaraciones recibidas se derivan algunas cuestiones técnicas que se deben tener en cuenta a la hora de realizar y ejecutar el proyecto de desarrollo informático:

- La carga de información genérica (carreteras, puntos de interés, ...) en proceso manual conlleva la recogida en local, descargando la capa de la fuente de información indicada a una fecha dada y almacenándola en los propios sistemas de la Agencia, de la información, pasando el mantenimiento de esta información a la Agencia, no siendo su función. Por lo que, tras la ejecución del contrato, la Agencia tendría un alto coste de mantenimiento sobre capas de las que no son objeto el contrato.
- Al publicar servicios de capas con información local se debe hacer un estudio de viabilidad de servicios a fin de garantizar los correctos tiempos de respuestas de cada uno de estos servicios.
- Según las capas de información presentadas y la arquitectura propuesta no se menciona la inclusión en el mapa de una foto de satélite.
- Al realizar el cálculo de rutas con Open Street Map se dispone de otra cartografía base, por ejemplo carreteras, a la que se propone a usar en el proyecto; por lo que el resultado de una búsqueda de ruta podría no coincidir.

3. VALORACIÓN FINAL DEL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECTIVA

Una vez analizados las aclaraciones aportadas por la empresa ISOIN y la evaluación realizadas por el Área de nuevas tecnologías y sistemas avanzados de la Agencia Andaluza de la Energía en el punto 2 anterior, se determina lo siguiente:

- Aunque conscientes de que se trata de una propuesta que técnicamente tiene ciertas limitaciones, se constata que la oferta y aclaraciones presentadas por ISOIN cumplen las funcionalidades básicas establecidas en el formulario de candidatura del proyecto Garveland y establecidas asimismo en el pliego de prescripciones técnicas y que por tanto, da cumplimiento al objetivo perseguido por el proyecto.
- Durante la ejecución de los trabajos se tratará de establecer aspectos de mejora técnica con la empresa ISOIN
- La empresa ha aceptado expresamente el cumplimiento del calendario establecido en el pliego de prescripciones técnicas y administrativas.

Por consiguiente, se acepta la oferta presentada por la empresa ISOIN para el servicio de asistencia técnica para la elaboración de un mapa web con itinerarios verdes en el marco del proyecto Garveland, todo ello, sin perjuicio de realizar un seguimiento y/o control durante la ejecución del mismo.

Sevilla, 31 de mayo de 2019

JEFE DEL DEPARTAMENTE DE INTERNACIONALIZACION Y PROSPECTIVA

Joaquín Villar Rodriguez